

Fecha: 19-07-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: "Hay sensación de impunidad; de no querer investigar a autoridades"

Pág.: 3
Cm2: 459,2
VPE: \$ 1.104.494

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

E ENTREVISTA. FELIPE OLEA, abogado de familiares de las víctimas del megaincendio:

"Hay sensación de impunidad; de no querer investigar a autoridades"

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A un año y medio de la catástrofe del 2 de febrero de 2024, el abogado formado en la Universidad de Valparaíso, Felipe Olea, se ha convertido en uno de los más acérrimos querellantes en su búsqueda de hacer justicia, en representación de los damnificados de Viña del Mar y Quilpué.

Si bien Olea destaca que el trabajo investigativo del fiscal Osvaldo Ossandón y de la Bide-ma de la PDI ha permitido detener a nueve presuntos autores materiales del atentado incendiario -causa que ahora avanzará a la etapa oral-, el jurista recuerda que "esta es sólo una arista, y la otra arista dice relación con la responsabilidad de las autoridades. Ahí es donde estamos en deuda".

Y es que, a su juicio, el Ministerio Público debe acelerar la investigación de las eventuales omisiones, negligencias y responsabilidades de las autoridades a cargo de la emergencia, las que ya adelantó un informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI) del megaincendio, en el año 2024.

"SENSACIÓN DE IMPUNIDAD"

- ¿Qué opinión tiene de la arista penal que investiga las presuntas omisiones y negligencias de las autoridades?

- Creo que estamos en deuda, y eso es lo preocupante. Nosotros tenemos que entender que, desde los hechos, ha pasado más de un año y medio, y en este año y medio no se ha hecho ninguna diligencia para esclarecer la responsabilidad de las autoridades. Esta declaración no me salió barata, me han 'pegado' bastante por esto, pero la voy a reiterar: den-



EL JURISTA REPRESENTA A 60 FAMILIAS DE FALLECIDOS EN EL 2-F.

tro de los familiares de las víctimas del megaincendio, existe la convicción de que el Ministerio Público no quiere procesar a las autoridades, que el Ministerio Público ha hecho todo lo posible para evitar que, efectivamente, se lleven a cabo estas diligencias. El nombramiento del fiscal (Claudio) Rebeco no ha significado ningún avance en esta materia.

- ¿Y cómo fundamenta aquello?

- Piense que esta arista se dividió en el mes de marzo. Entonces, nosotros reiteramos a la Fiscalía que tomara la declaración de, por ejemplo, Álvaro Hormazábal, el exdirector de la Sanapred; de Jorge Cafena, el exdirector de Seguridad y Emergencias de la Municipalidad de Viña del Mar; el exdirector de Conaf (Christian Little); la delegada presidencial subrogante, Paula Gutiérrez; la delegada titular, Sofía González, o,

"Esta declaración no me salió barata, pero la voy a reiterar: dentro de los familiares de las víctimas, existe la convicción de que el Ministerio Público no quiere procesar a las autoridades".

por ejemplo, la alcaldesa (Macarena) Ripamonti. El fiscal Rebeco autorizó las diligencias en los primeros días de junio, pero, hasta la fecha, ninguna de las diligencias se ha materializado. Entonces, hay una sensación de impunidad. Hay una sensación de que no se quiere investigar, porque no resiste ningún criterio lógico pensar que, a un año y medio de la tragedia, recién se va a escrutar a las autoridades por las responsabilidades personales que pudieron tener, para que efectivamente preparen sus versiones con sus abogados defensores y armen coartadas.

- ¿La demora de las diligencias supone un riesgo para el éxito de la investigación?

- Claramente. Ahora, cuando citen a las autoridades a declarar, prácticamente dos años después de la tragedia, ¿qué les van a preguntar? ¿De qué se van a acordar? ¿Qué teléfono les van a pedir? Todo va a ser

evidencia borrada.

CAMBIO DE FISCAL

- ¿Evalúa tomar alguna medida para agilizar la investigación?

- De no existir prontamente un avance en estas gestiones, se le va a solicitar a la fiscal (Claudia) Perivancich, o al fiscal nacional, la designación de un fiscal especial a cargo de esta materia, porque la verdad es que el fiscal Rebeco no ha hecho nada para aumentar el ritmo de esta investigación.

- ¿Dónde radican, a su juicio, las principales responsabilidades de las autoridades en el 2-F?

- Tenemos un problema, y es que si responsabilizamos a los autores por la muerte de las personas, libero prácticamente de toda responsabilidad a las autoridades, quienes, a nuestro juicio, son quienes tienen la responsabilidad de haber originado estas muertes. Estas muertes no se produjeron únicamente por el inicio del fuego. Se originaron porque hubo autoridades que en su gestión fallaron y no tomaron las medidas necesarias para evitar la propagación y que este incendio forestal se transformara en urbano, viajara 30 kilómetros, por más de seis horas, y terminara arrebatándole la vida a 139 personas.

APUNTA A LA CONAF

- ¿Qué responsabilidad tiene Conaf? El exdirector de Senapred dice que el servicio nunca le entregó reportes del avance del fuego.

- Conaf es la institución que más responsabilidades tiene. Los directores de Conaf que participaron ese día en el incendio, a mi juicio, estarían vinculados al 'Cartel del Fuego'. Hay dos opciones: o ellos no sabían lo que estaba pasando, lo que sería gravísimo, o sabían y dejaban que pasara. Acá hay una concomitancia de los que están detenidos, y yo creo que a lo largo del juicio van a ir revelando las responsabilidades que, eventualmente, tuvieron el director de Incidentes, Juan Correa; el exdirector del Departamento del Fuego, Juan Atienza, y el director regional de la época, Leonardo Möder. El Ministerio Público tiene que investigarlos.

"Los incentivos eran bastante perversos"

• Luis Cantellano, abogado querellante de 300 damnificados, dice confiar en la indagatoria de la Fiscalía: "No me cabe la menor duda de que la investigación que haga el fiscal Rebeco, en relación a Conaf, nos dará luces respecto a si existen otras autoridades vinculadas, como los jefes de departamento, o incluso la Dirección Regional. Sabemos que los incentivos eran bastante perversos: mientras más incendios existían, mayor era la remuneración. Si la autoridad sabía que esto podía tener un efecto perverso, ¿por qué no lo discutió previamente? Es algo que se tiene que analizar", c3